



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114937
CUI 11001020400020210024200
CARLOS ANDRÉS AMADO MEJÍA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiuno (21) de julio de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, me permito comunicar que, mediante auto del 15 de julio de 2021, **AVOCÓ** nuevamente el conocimiento de la acción de tutela instaurada por **CARLOS ANDRÉS AMADO MEJÍA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín. Para integrar en debida forma el contradictorio, vincúlese como terceros con interés legítimo para intervenir, a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín y al Juzgado Veintidós Penal del Circuito de esa ciudad.

Adjunto al presente, copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que en el término improrrogable de **un (1) día**, a partir de esta notificación, ejerzan su derecho de contradicción y aporten las pruebas que estimen pertinentes, Agradezco enviar su respuesta **vía correo electrónico**: Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, despenaltutelas001jr@cortesuprema.gov.co. Adviértase sobre lo prescrito en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. Agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Lo anterior con el fin de notificar a la Señora **MILDRED MELISSA CALDERÓN OCAMPO** y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo se ha publicado en la pagina WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor